

**Epígrafe 48. DÉBITOS Y CRÉDITOS EXTERIORES**

	%	Mínimo
		Euros
Sobre el importe total de los débitos y créditos a compensar .....	0,30	72,12

-----  
De acuerdo con la normativa en vigor, esta tarifa podrá ser modificada  
previa comunicación al Banco de España.  
-----